

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009, se aprobó la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral indefinido, de la plaza de Trabajador/a Social vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral indefinido, de la plaza denominada: Trabajador/a Social (Plan concertado).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Doña Beatriz Sacristán Camacho. D.N.I. 52.536.604-G.
Doña María Inmaculada Sánchez García. D.N.I. 46.857.593-S.
Doña María José Domínguez Prieto. D.N.I. 12.415.974-E.
Doña Esther de la Ossa García. D.N.I. 70.514.251 T.
Don Carlos González Rosado. D.N.I. 3.895.307-G.
Doña María Elena Palomar Sánchez. D.N.I. 4.586.947-B.
Don Alberto Martínez Aguado. D.N.I. 74.519.648-Q.
Doña Rosa María Fernández Fernández. D.N.I. 3.878.242-M.
Doña Elena Díaz Montalvo. D.N.I. 4.620.846-P.
Doña Raquel Pérez Redondo. D.N.I. 3.872.035-P.
Doña Riansares García Olmedilla. D.N.I. 4.618.295-X.
Doña María Isabel Suárez Romero. D.N.I. 50.473.846-R.
Doña María Domínguez Muñoz. D.N.I. 70.519.365-P.
Doña Alba María Arquero Aparicio. D.N.I. 3.877.211-D.
Doña Carla Moya de los Ríos. D.N.I. 70.518.392-R.
Doña Purificación Díaz Alonso. D.N.I. 4.581.470-P.
Doña Ana María Orozco García. D.N.I. 47.063.880-S.

EXCLUIDOS

Doña Yolanda Aranda Garrido. D.N.I. 4.583.814-Y. Causa: (1).
Doña Alicia Prieto López. D.N.I. 4.607.853-X. Causa: (2).
Doña Ana Dolores Cuadros Bordal. D.N.I. 75.111.882-T. Causas: (1 y 2).
Doña Rosana Martín Pérez. D.N.I. 3.889.076-Y. Causas: (1 y 2).
Doña Francisca Mancebo Muñoz. D.N.I. 835.049-B. Causa: (2).
Doña Laura Matas Ochoa. D.N.I. 6274784-Q. Causas: (1, 2, 3 y 4).
Doña Sonia García Rodríguez. D.N.I. 3.851.048-C. Causa: (2).
Doña Natalia Ayllón Cano. D.N.I. 6.268.705-D. Causas: (1 y 2).
Doña Eva María Muñoz Ruiz. D.N.I. 70.520.944-T. Causas: (1 y 2).
Doña Beatriz Tello García. D.N.I. 3.922.192-W. Causas: (1 y 3).
Doña Débora López Corroto. D.N.I. 3.915.641-Y. Causa: (2).

Por las causas siguientes:

- (1) No aportar la declaración jurada requerida en las bases de la convocatoria.
- (2) No aportar el Certificado médico requerido en las bases de la convocatoria.
- (3) No aportar fotocopia del D.N.I. requerida en las bases de la convocatoria.
- (4) No aportar fotocopia de la Titulación requerida en las bases de la convocatoria.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Santa Cruz de la Zarza 9 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 11828